

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 11056

Artículo 1.- Declárase Monumento Histórico Provincial el Casco de la Estancia “El Sol Argentino”, propiedad de la municipalidad de Benito Juárez.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

